



Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra¹

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Ciencias de la Tierra¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo) y seis semestres (tiempo parcial).

En los siguientes campos de conocimiento:

- **GEOFÍSICA, GEOLOGÍA Y TECTÓNICA DE LA TIERRA SÓLIDA**
 - Sismología
 - Vulcanología
 - Petrología ígnea y metamórfica
 - Geología sedimentaria y estratigrafía
 - Paleontología
 - Deformación de la litósfera
 - Geomagnetismo y paleomagnetismo
 - Exploración geofísica de la Tierra sólida y de la corteza oceánica
 - Peligros y riesgos sísmicos y volcánicos

- **RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINERALES**
 - Yacimientos minerales
 - Yacimientos petroleros
 - Yacimientos geotérmicos
 - Exploración geofísica aplicada a la caracterización y evaluación de yacimientos
 - Reología de materiales geológicos
 - Peligros y riesgos asociados a la explotación de yacimientos

- **PROCESOS DE LA SUPERFICIE TERRESTRE (ZONA CRÍTICA)**
 - Hidrogeología
 - Ciencias del suelo
 - Geomorfología

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Geofísica, Instituto de Geografía, Instituto de Geología, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Instituto de Ingeniería, Instituto de Geociencias.

- Estudios paleoambientes (cambio climático) y geoarqueología
 - Geobiología e interacciones biósfera-atmósfera
 - Hidrometeorología y aprovechamiento y balance energético
 - Exploración geofísica de la superficie terrestre
 - Peligros y riesgos asociados a procesos superficiales (remoción en masa, hundimientos y contaminación)
- **CIENCIAS ATMOSFÉRICAS**
 - Meteorología y oceanografía física
 - Cambio climático y climatología física
 - Fisicoquímica y composición atmosférica
 - Física de nubes y aerosol atmosférico
 - Calidad del aire y salud
- **CIENCIAS ESPACIALES Y PLANETARIAS**
 - Ciencias espaciales
 - Ciencias planetarias
 - Peligros y riesgos del espacio exterior
- **GEOCIENCIA COMPUTACIONAL**
 - Modelación matemática y computacional para las Ciencias de la Tierra
 - Geomática y percepción remota
 - Procesamiento y análisis de datos

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.pctierra.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección ***datos personales***, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**

- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).
Documentos de Antecedentes Académicos	

<p>4. Título de licenciatura² (o acta de examen profesional sólo aspirantes egresadas/os de la UNAM) en: Biología, Física, Ciencias de la Tierra, Geofísica, Geografía, Geología, Ingeniería, Matemáticas, Química, o bien cualquier otra considerada académicamente afín a juicio del Comité Académico.</p> <p>Las y los aspirantes egresadas(os) de una licenciatura de la UNAM que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la carta de registro a la opción emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que la o el interesada(o) cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema Título de licenciatura.
<p>5. Certificado de estudios² de licenciatura (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En casos excepcionales, con base en la trayectoria académica y los resultados en el proceso de selección, el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0 (ocho punto cero) siempre y cuando dicho promedio sea igual o</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

superior a 7.0 (siete punto cero).	
Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1.Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>registre.</p>	
<p>2. Constancia de idioma³ Constancia o certificación internacional original que avale conocimientos del idioma inglés expedida por cualquier centro, escuela o departamento de lenguas de la UNAM o por una institución internacional certificada para la expedición de constancias de idioma.</p> <p>En todos los casos, el nivel acreditado en la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p>	<p>Consultar en la página www.pctierra.unam.mx los certificados distintos, a los emitidos por la ENALLT, que pudieran ser considerados como equivalentes.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que realizaron la prueba en línea o constancias de instituciones no certificadas internacionalmente.</p> <p>La constancia de idioma es un requisito de ingreso, en caso de no contar con ella durante el proceso de admisión, pueden continuar plasmando su compromiso mediante una carta dirigida al comité académico para enviar la constancia de idioma por correo electrónico a pctierra.unam.mx a más tardar el 26 de mayo de 2025.</p> <p>En caso de no acreditarlo, nuestro comité académico no dictaminará favorablemente su ingreso, aunque hayan acreditado todas las pruebas y entrevista.</p>
<p>3. Constancia de idioma español³ Constancia que certifique conocimiento suficiente del español para las y los aspirantes extranjeras(os), no hispanohablantes, equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).</p>	<p>La constancia de idioma es un requisito de ingreso, en caso de no contar con ella durante el proceso de admisión, pueden continuar plasmando su compromiso mediante una carta dirigida al comité académico para enviar la constancia de idioma por correo electrónico a pctierra.unam.mx a más tardar el 26 de mayo de 2025.</p> <p>En caso de no acreditarlo, nuestro comité académico no dictaminará favorablemente su ingreso, aunque hayan acreditado todas las pruebas y entrevista.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>4. Currículum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios. El formato lo encuentran en la página http://www.pctierra.unam.mx</p>	
<p>5. Carta compromiso de dedicación (Tiempo Completo o Parcial). El formato se encuentra en la página http://www.pctierra.unam.mx</p>	
<p>6. Carta de registro al tercer examen de conocimientos. Deberán someterse y aprobar tres exámenes de conocimientos básicos: el primero en materia de Ciencias de la Tierra; el segundo en materia de Matemáticas y el tercero, a propuesta de la o el aspirante, de ser posible, avalada por su tutor o tutora potencial a través de la carta de recomendación, puede ser en materia de Física, Química o Biología. El formato se encuentra en la página http://www.pctierra.unam.mx</p>	<p>Registro al tercer examen de conocimientos. Carta de elección del tercer examen de conocimientos. Deberán someterse y aprobar tres exámenes de conocimientos básicos: el primero en materia de Ciencias de la Tierra; el segundo en materia de Matemáticas. El tercero, es a propuesta de la o el aspirante, avalada por su tutor o tutora potencial (solo en caso de tenerlo). Puede ser en materia de Física, Química o Biología. El formato se encuentra en la página http://www.pctierra.unam.mx</p>

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes:** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 5556230222, extensión 37015. **Los**

horarios de atención serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** pctierra@posgrado.unam.mx.

- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo establecido en cada Programa

2.a. Exámenes de habilidades de expresión verbal y conocimientos:

Se llevarán a cabo en dos días dentro del período del **10 al 14 de marzo de 2025**.

2.b. Publicación de aspirantes en seguimiento del proceso:

El programa publicará la lista de los y las aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **24 de abril de 2025**, en la página www.pctierra.unam.mx. Deberá tener a la mano el número de folio asignado en el comprobante de registro.

2.c. Calendario de actividades:

Deberá revisar el calendario detallado al final del instructivo

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.

- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

2. Proceso de selección		
Aplicación de pruebas de habilidades verbales y conocimientos.	10 al 14 de marzo de 2025.	Se llevará a cabo en dos días dentro del período indicado. Deberán contemplar que, en caso de no aprobar el examen de habilidades verbales y conocimientos, no pasan a la siguiente etapa. Lugar y horarios por definir.
Entrevista con el subcomité de admisión.	12 al 16 de mayo de 2025.	La entrevista se llevará a cabo en un solo día dentro del periodo indicado. Lugar y horarios por definir.
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra

Unidad de Posgrado Edificio “D”, primer nivel,
Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.
Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas
Teléfono: 55 56 23 02 22, extensión 80059
Correo electrónico: pctierra@posgrado.unam.mx
Página web: www.pctierra.unam.mx

Instituto de Geociencias, UNAM, Campus Juriquilla

Bld. Juriquilla No. 3001, Col. Juriquilla, 76230,
México. Santiago de Querétaro
Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas
Teléfono: 44 22381000, extensión 34540
Correo electrónico: asistente_posgrado@geociencias.unam.mx

Instituto de Geología, UNAM, Estación Regional del Noroeste

Dirección: Av. Luis Donaldo Colosio M. s/n, esq. Madrid,
Apartado Postal 1039, Hermosillo, Sonora.
Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas
Correo electrónico: pcterno@geologia.unam.mx

Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia

Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701,
Col. Ex-Hacienda de San José de La Huerta,
C.P. 58190 Morelia, Michoacán.
Contacto: Janette Huante
Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas
Teléfono: 44 3689 3500, extensiones UNAM: 80650 o 80557
Correo electrónico: jhuante@enesmorelia.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 24 de septiembre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
EN CIENCIAS DE LA TIERRA**